

señalada con el número 14-6 en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.542 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia III, tomo 370, folio 194, libro 303, finca número 22.004, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.671.838 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—12.150.

## MURCIA

### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «M.P. Gespromur, Sociedad Limitada», contra don José Antonio Guirao Ayala y doña Inmaculada Torralba Vidal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado en primera subasta el día 4 de mayo de 1999, en segunda el día 4 de junio de 1999 y la tercera el día 6 de julio de 1999, todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Una tercera parte indivisa de: Un trozo de tierra riego, en término de Murcia, partido de Santiago y Zaráiche, de superficie 2 tahullas, igual a 22 áreas 36 centiáreas, que linda, norte, don Miguel Bernal Fernández y hermanos; por el levante, con don José Antonio Belmonte, hermanos Vivancos y avenida Juan Carlos I; mediodía y poniente, avenida de Juan Carlos I.

Inscripción: Registro de la Propiedad 8 de Murcia, sección sexta, folio 186, finca 8.295, inscripción segunda.

Se saca a subasta tan sólo, sobre el resto indeterminado de la finca de 15 áreas 36 centiáreas, única superficie que queda inscrita a la finca, y sobre una tercera parte indivisa de la misma, única que aparece inscrita a favor del demandado.

Valor, a efectos de subasta: 8.499.200 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—12.156.

## NULES

### Edicto

Doña Carmen Peiro Albiol, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 235/1997-A, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, contra don Antonio González Castillo, doña Amparo Aguilera Dual y esposos, según artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad 666.107 pesetas de principal y 333.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas del procedimiento en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, en término de veinte días, y por el tipo de su valoración el bien embargado al referido demandado que luego se describirá, señalándose para el remate el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, en el Juzgado, sito en avenida Marqués de Santa Cruz, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se tratase, depositando en la Mesa del Juzgado, el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala por segunda vez con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, debiéndose consignar, previamente, el tipo del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción

a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 16.638 N. Casa de campo, de 123 metros cuadrados, la finca es de una superficie de 14 áreas 57 centiáreas, situada en el término de Onda, partida de Sonella, polígono 27, parcela 184, linda este, don Enrique Saura; oeste, camino; norte, herederos de don Vicente Aguilera, y sur, don Pedro López y don Tomás López. Tasada pericialmente en 6.700.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de la subasta a todas aquellas personas que puedan tener interés en la misma y muy especialmente para el conocimiento de los demandados don Antonio González Castillo, doña Amparo Aguilera Dual y esposos artículo 144 del Reglamento Hipotecario en el caso de que no pudiera tener efecto la notificación personal en su domicilio.

Y los demás requisitos y exigencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en estos casos, según se desarrolle el acto.

A este edicto se le dará la publicidad conveniente.

Nules.—La Magistrada-Juez, Carmen Peiro Albiol.—El Secretario.—12.167.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caisse Regionales de Credit Agricole Mutuel Sub-Alliance», contra «Promociones y Construcciones el Mirador, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 17 0129 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las